

## INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 8 de mayo de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas en las ediciones regulares del Diario Oficial “El Peruano”, así como en la página web del Poder Judicial, entre el 7 y 8 de mayo, son las siguientes:

- El 7 de mayo, en la página web del Poder Judicial, se publicó lo siguiente:
  - Resolución Administrativa N° 000138-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se aprueba la “Directiva de Medidas Urgentes con motivo de la Pandemia del COVID-19, para evaluar y dictar, si correspondiere, la reforma o cesación de la prisión preventiva”.
- En la edición regular del 8 de mayo del Diario Oficial “El Peruano”, se publicaron las siguientes normas:
  - Resolución Administrativa N° 000134-2020-P-CSJPPV-PJ. Mediante esta norma se aprobaron los siguientes documentos: (i) “Instructivo para el Registro Diario de Labores durante el Estado de Emergencia”, para su observancia obligatoria en la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra-Ventanilla, durante el Estado de Emergencia; (ii) “Lineamientos para el Uso de la Herramienta Tecnológica ‘Google Hangouts Meet’”, como herramienta idónea para contribuir al desarrollo del trabajo remoto; (iii) “Manual para el Ingreso al Correo Institucional por la Plataforma Web del Groupwise”, como herramienta idónea para contribuir al desarrollo del trabajo remoto.
  - Resolución Administrativa N° 000138-2020-P-CSJPPV-PJ. Mediante esta norma se dispone que, mientras dure el Estado de Emergencia con aislamiento social, los magistrados habilitados y/o administradores de los módulos corporativos del Distrito Judicial de Puente Piedra y Ventanilla utilicen la Solución Empresarial Colaborativa denominada “Google Hangouts Meets” para conceder y agendar, respectivamente, las entrevistas de los abogados y litigantes en el horario de atención al usuario establecido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
  - Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 626-2020-MP-FN. Mediante esta norma se dispone la aprobación del Protocolo de Retomo Progresivo a las actividades laborales, trabajo remoto y medidas sanitarias en el Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, al término del Estado de Emergencia Nacional.

## INFORMATIVO JUDICIAL

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.